

San Salvador, 4 de diciembre de 2023

Público en general
Presente.

Por este medio, la **CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL SALVADOR**, que se puede abreviar **CAMUDASAL** a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.


Lic. Bráulio Rommel Quintanilla Flores
Oficial de Información Ad Honorem



